



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

VISTO:

La realización de una Misión de Estudio en el marco del Programa de Centros Asociados CAPES / SPU durante los días 24 de Marzo al 30 de Mayo del corriente año, que se desarrollará en la Universidad Estadual de San Pablo, a la que fuera asignada la Farmacéutica Carolina Aloisio del Dpto. de Farmacia,

CONSIDERANDO:

Que los fondos para esta erogación serán los provistos por el Ministerio de Economía y Obras y Serv. Públicos de la Nación (Proyecto 025/05 – Res. 727/03).

Que la coordinadora del Programa, Dra. Susana E. Rubiales, solicita el pago de pasajes aéreos y diarias.

Que se cuenta con el VºBº del Director Departamental.

Que no se tiene en cuenta lo dispuesto por el Decreto 280/95 ya que se considera lo estipulado en el Anexo III (Instructivo y valores del Programa CAPG-BA).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda al pago a favor de la Farmacéutica Carolina Aloisio, de la suma total de \$ 9903,07.- (PESOS Nueve Mil Novecientos Tres con 07/100.-) //



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

//

correspondiente a pasajes aéreos por \$ 2503,07.- (PESOS Dos Mil Quinientos Tres con 07/100.-) y diarias que ascienden a \$ 7400.- (PESOS Siete Mil Cuatrocientos.-) por la Misión de Estudio mencionada ut-supra, de acuerdo al instructivo del Programa CAPES / SPU.

ARTÍCULO 2º: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con fondos del subsidio Proyecto 025/05 – Res. 727/03.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese a los interesados, al Área Económico Financiera y archívese.

mes/SB

RESOLUCION Nro.: 98

Córdoba, 3 de Marzo del 2010.-

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC